

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, la Subsecretaría de Educación Básica; a través de la Dirección de Educación Secundaria y la Dirección de Educación Artística,

CONVOCA

Al Concurso Estatal de Interpretación del Himno Nacional Mexicano 2025 – 2026

De conformidad con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y con el propósito de fomentar el respeto por los símbolos patrios, fortalecer los valores cívicos, promover el sentido de pertenencia y la identidad nacional entre las y los adolescentes, así como incentivar la participación activa de la comunidad escolar en actividades que enaltecen nuestra historia y cultura.

BASES

I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar los coros constituidos por alumnas y alumnos de las escuelas Secundarias de todas las modalidades del estado de Yucatán: Federales, Estatales, Técnicas y Telesecundarias.

Cada coro estará conformado por alumnas y alumnos de la propia escuela, con un mínimo de 15 y un máximo de 40 participantes.

II. INSCRIPCIONES.

Las y los directores de cada escuela Secundaria deberán inscribir a las y los alumnos que deseen participar durante el periodo del **19 al 23 de enero de 2026**, dichas inscripciones deberán realizarse a través del siguiente enlace o código QR <https://forms.gle/kt2D6bnhGUk33Dgt8>



III. CATEGORÍAS.

- Categoría A. Escuelas Secundarias con docente de arte.
- Categoría B. Escuelas Secundarias sin profesor especializado en arte. La persona que dirija el coro deberá estar adscrita al centro escolar.



IV. VERSIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

El coro interpretará la versión oficial del Himno Nacional Mexicano, apegándose a lo dispuesto en los artículos 38, 39, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

V. FORMAS DE INTERPRETACIÓN.

Los coros podrán interpretar el Himno:

- A capela.
- Con acompañamiento de piano.
- Con música grabada o pista sin voces.
- Siempre apegándose a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

VI. ASPECTOS A EVALUAR.

Aspecto a evaluar	Descripción	Puntaje sugerido
Matiz	Uso adecuado del volumen y acentos según la partitura oficial.	15 puntos
Dicción	Pronunciación clara y correcta de cada palabra.	15 puntos
Texto	Fidelidad y apego a la letra oficial, sin alteraciones.	10 puntos
Ritmo	Ejecución precisa de los valores rítmicos indicados en la partitura.	15 puntos
Entonación	Afinación correcta en la tonalidad de Do Mayor.	20 puntos
Calidad Sonora	Emisión vocal limpia, adecuada y sin forzamientos.	15 puntos
Acoplamiento	Coordinación y ensamble entre voces y acompañamiento (si aplica).	10 puntos
	Total:	100 puntos

- ❖ La actividad será evaluada considerando la Rúbrica de Evaluación que será entregada al Jurado Calificador.

VII. FASES ELIMINATORIAS.

El concurso se divide en cuatro fases: Escuela, Zona, Modalidad y Estatal.

a) Fase Escuela.

- Descripción:

En esta primera etapa, cada plantel educativo organiza su propio concurso interno del Himno Nacional Mexicano. Las y los alumnos interpretarán de manera grupal el Himno, atendiendo a los puntos de evaluación ya señalados. El objetivo de esta fase es fomentar el civismo, el sentido de identidad nacional y la participación de toda la comunidad escolar.



- **Participantes:**
Alumnas y alumnos pertenecientes a las cuatro modalidades del nivel Secundaria: Federales, Estatales, Técnicas y Telesecundarias.
Cada coro estará conformado por alumnas y alumnos de la propia escuela, con un mínimo de 15 y un máximo de 40 participantes.

- **Autoridades responsables:**
Director(a) de la escuela.

b) Fase Zona.

- **Descripción:**
La Fase de Zona constituye el segundo nivel de participación del Concurso Estatal de Interpretación del Himno Nacional Mexicano 2025-2026. En esta etapa, los grupos o coros ganadores de cada escuela compiten entre sí dentro de su zona escolar, con el propósito de seleccionar al representante zonal que participará en la siguiente fase. Esta actividad promueve el fortalecimiento de los valores cívicos, el respeto a los símbolos patrios y la integración entre las comunidades educativas de la zona.
- **Participantes:**
Grupos o coros ganadores de la Fase Escuela, pertenecientes a las cuatro modalidades del nivel secundaria: Federales, estatales, técnicas y telesecundarias.
Las y los alumnos interpretarán el Himno Nacional Mexicano atendiendo a los criterios de evaluación antes mencionados.
- **Autoridades responsables:**
Supervisor(a) de Zona Escolar, como responsable principal de la organización, desarrollo del evento.

c) Fase Modalidad.

- **Descripción:**
La Fase de Modalidad representa el tercer nivel de participación del Concurso Estatal de Interpretación del Himno Nacional Mexicano 2025-2026. En esta etapa, se reúnen los grupos o coros ganadores de las zonas escolares pertenecientes a una misma modalidad (Federales, Estatales, Técnicas o Telesecundarias), con el objetivo de seleccionar al representante de cada modalidad que participará en la Fase Estatal. Esta fase busca fortalecer la identidad institucional, el trabajo colaborativo y el respeto a los símbolos patrios, al tiempo que promueve la convivencia entre escuelas del mismo subsistema.
- **Participantes:**
Grupos o coros ganadores de la Fase Zona, clasificados según su modalidad: Federales, Estatales, Técnicas y Telesecundarias.
Cada grupo interpretará el Himno Nacional Mexicano, atendiendo los criterios de evaluación antes mencionados.



- **Autoridades responsables:**

Jefe(a) de Departamento de la Modalidad (Federal, Estatal, Técnica o Telesecundaria), como responsable principal de la planeación, desarrollo y evaluación de la fase.

Coordinación de Servicios Educativos, en apoyo y acompañamiento logístico y administrativo.

Las y los maestros encargados de las escuelas ganadoras de la Fase Zona enviarán del 16 al 20 de febrero de 2026, una carpeta con el nombre de la escuela y del municipio, que contenga toda la documentación requerida para la Fase Modalidad y Estatal al siguiente enlace de Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1CliS_cl5QWsPSktMQizBKZzeVMx7vNnH

Datos requeridos:

- Formatos de Consentimiento firmado por la o el tutor.
- 1 Lista que incluya:
 - Nombre, modalidad, clave, domicilio y teléfono de la escuela.
 - Nombre y teléfono de la o del supervisor.
 - Nombre y teléfono de la o del director del plantel.
 - Nombre y teléfono de la o del director del coro (docente adscrito al centro escolar).
 - Nombre de las y los integrantes del coro.

Nota: Verificar que los nombres estén correctamente escritos.

d) Fase Estatal.

- **Descripción:**

La Fase Estatal constituye la etapa culminante del Concurso Estatal de Interpretación del Himno Nacional Mexicano 2025-2026. En esta fase participan los coros ganadores de cada modalidad educativa, quienes representan con orgullo a su subsistema en un evento que celebra el civismo, la identidad nacional y el respeto a los símbolos patrios. Esta etapa reconoce el talento, la disciplina y el compromiso de las y los estudiantes, docentes y comunidades escolares de todo el Estado.

- **Participantes:**

Un coro o grupo ganador por modalidad del nivel Secundaria, proveniente de la Fase Modalidad: Federales, estatales, técnicas y telesecundarias.

Los coros interpretarán el Himno Nacional Mexicano observando los criterios establecidos en la convocatoria: Ritmo, entonación, calidad sonora y acoplamiento.

- **Autoridades responsables:**

Coordinación de Servicios Educativos de la Dirección de Educación Secundaria, como responsable principal de la organización general, desarrollo y evaluación de la fase.

Los resultados de la gran final estatal se darán a conocer a partir del día 01 de junio de 2026 a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Educación, para conocimiento de todas y todos los agentes educativos y público en general.



VIII. CALENDARIZACIÓN.

FASE	FECHA	SEDES
Primera: Fase Escuela Responsable: Director(a) de cada escuela.	Del 19 al 23 de enero de 2026	Designada por la o el director de cada escuela.
Segunda: Fase Zona Responsable: Supervisor(a) de cada zona.	Del 03 al 13 de febrero de 2026	Designada por la o el Supervisor de cada zona.
Tercera: Fase Modalidad Responsable: Jefe de Departamento en coordinación con Servicios Educativos de la Dirección de Educación Secundaria.	Del 09 al 27 de marzo de 2026	Designada por la o el Jefe de Departamento en coordinación con Servicios Educativos de la Dirección de Educación Secundaria.
Cuarta: Fase Estatal Responsable: Coordinación de Servicios Educativos de la Dirección de Educación Secundaria.	17 de abril de 2026	Designada por la Coordinación de Servicios Educativos de la Dirección de Educación Secundaria.

IX. DATOS PERSONALES.

Los datos personales de las y los alumnos y directores serán tratados de manera confidencial, conforme a la legislación aplicable.

X. DEL JURADO CALIFICADOR.

La integración del jurado calificador y los mecanismos de selección serán definidos por las autoridades educativas responsables, según corresponda.

En las **fases Escuela y Zona**, el jurado será elegido por el responsable de cada fase.

En las **fases Modalidad y Estatal**, el jurado estará integrado por un número impar de especialistas reconocidos profesionales de música asignados por la Dirección de Educación Artística, quienes evaluarán objetivamente las presentaciones y su fallo será inapelable.

En cada fase, el jurado elegirá de entre sus integrantes un Presidente, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.

El voto de los jurados será individual y secreto.

Su fallo será inapelable.



XI. RECONOCIMIENTOS Y PREMIACIÓN.

Todas y todos los participantes recibirán reconocimiento de participación.

- Fase Escuela: A cargo de la Dirección del plantel educativo.
- Fase Zona: A cargo de la Supervisión correspondiente.
- Fase Modalidad: A cargo de las y los Jefes de Departamento en coordinación con Servicios Educativos de la Dirección de Educación Secundaria. Todas y todos los participantes en el concurso recibirán reconocimiento de participación.
- Fase Estatal: A cargo de la Dirección de Educación Secundaria y Dirección de Educación Artística.

XII. CONSIDERACIONES GENERALES.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases que comprenden esta convocatoria. Todas las fases deberán realizarse de manera presencial y en estricto apego a las medidas establecidas con el fin de asegurar un entorno escolar sano y seguro.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador. Para mayor información comunicarse al número telefónico (9999) 30 39 50 ext. 51419 o al correo electrónico servicioseducativos.sec@gmail.com

Mérida, Yucatán, a 28 de noviembre de 2025

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de Yucatán

